

Importando miseria. La alternativa a la provisión de mano de obra agrícola

Olga Achón
Madrid: Catarata, 2011

ISBN: 978-84-8319-621-2
232 páginas



Montserrat Monserrat Hernández

Universidad de Almería
mm2010ual@gmail.com

El libro que reseñamos se encuentra basado en testimonios y experiencias personales sobre cómo funciona en realidad el sistema de contratación en origen producido por el sindicato agrícola catalán Unió de Paguesos, en Lleida. La autora, que trabajaba para dicho sindicato como encargada del alojamiento de los trabajadores, lejos de afianzar la imagen recurrentemente mostrada como institución modélica frente a la inmigración irregular desde las instancias oficiales, prensa y opinión pública, en el 2004 decidió incidir sobre el tema en su tesis doctoral, con el fin de mostrar un verdadero sistema de almacenamiento y control de mano de obra.

Con el paso del tiempo, y el aumento de la necesidad de mano de obra agrícola en el campo leridano, el sindicato Unió de Paguesos observa una oportunidad de transformarse en un instrumento al servicio de la Administración del Estado en materia de control de flujos y como un dispositivo de fijación de mano de obra y ordenamiento de las migraciones internacionales en atención a las necesidades de este mercado de trabajo, produciendo entonces un monopolio en el mercado de suministro de trabajadores. De esta forma, se crea un acuerdo de voluntades Estado-sindicato para que cada parte satisfaga sus intereses primordiales, por parte del Estado el control de los flujos y por la del sindicato el establecimiento de un negocio monopolista del suministro de trabajadores –convertido en objeto de transacciones comerciales–.

Esta obra aborda de forma muy específica todas las fases y situaciones por las que pasan los trabajadores, desde el contrato de trabajo en origen hasta el suministro de los mismos a los empresarios agrícolas. El texto se estructura en tres capítulos.

En el primer capítulo, “El sistema UP”, se explican los procesos que han permitido la emergencia de este sistema y las operaciones contractuales sucedidas por el mismo –con los empresarios y con los trabajadores–. Para los empresarios, debido a la dificultad de

hacer frente por sí solos a los trámites burocráticos y económicos, el servicio que entrega el sindicato representa la única forma económica y jurídicamente viable de provisión de mano de obra –ventaja ante el abandono en plena campaña, mantenimiento del precio del trabajo y evitar sanciones por contratación de extranjeros en situación irregular–. Los trabajadores, mediante la firma del anexo al Contrato de Trabajo y del Compromiso de retorno –únicos dos textos que rubrican durante el procedimiento de contratación en origen–, se comprometen a ser movilizados donde se les destine, a tener que residir donde se les indique y a la imposibilidad de renunciar al trabajo sin tener que retornar a origen, haciendo entonces cuenta de los gastos del viaje de vuelta, anulación de la posibilidad de otros contratos y de la obtención del permiso de trabajo y residencia en España.

En el segundo capítulo, “Del movimiento autónomo del extranjero en situación irregular al movimiento dirigido del extranjero contratado en origen”, se realiza una valoración de la Ley de Extranjería y de las diferencias legales, laborales y sociales que se manifiestan entre los extranjeros regulares e irregulares. Asimismo, se plasma una compilación de las leyes promulgadas a lo largo de la historia de especial similitud y relevancia con la situación actual del extranjero: Ley Contra la Vagancia en Inglaterra y en el reino de Castilla en el S.XIV; el Estatuto de los Artesanos (1563); las Leyes de Pobres y la Ley de Domicilio (1662); Ley de Asistencia Nacional (1948); etc. La autora, mediante este ‘paseo’ por la historia quiere dejar claro que no es solo propia de nuestra época la sensación de inseguridad del Estado ante los delincuentes, vagabundos o extranjeros -según la ley y el momento histórico-, así como su necesidad de controlarlos y transformarlos en un ‘útil social’.

En el tercer capítulo, “Disciplina y suministro”, se recopila información sobre los diferentes alojamientos por los que pasan los trabajadores. A través de estos y gracias a la existencia de una figura llamada encargada del alojamiento, se promete producir un trabajador adecuado para ser suministrado al empresario. Dichos alojamientos se presentan como lugares destinados a la vigilancia y control de las conductas para lograr crear un trabajador dócil y sumiso que no genere resistencia, ni contra el sistema, ni contra el orden social establecido por el mismo. La autora, a lo largo del texto, realiza numerosos símiles entre estos establecimientos e instituciones tales como cárceles, correccionales, colonias, campos de trabajo, etc.

Más concretamente, en este capítulo se describen en profundidad los dos tipos principales de alojamientos –de titularidad privada y pública–, así como sus diferencias. Los de titularidad privada son los dispuestos por empresarios agrícolas de forma particular, en los cuales los trabajadores suministrados por el sindicato van a permanecer mientras dure la actividad por la cual la empresa los solicitó. Asimismo, marca la existencia de dos subgrupos, “particular de Payés” y “alojamiento de empresa”, los cuales, al diferir en el volumen de trabajadores concentrados, hacen que el segundo sea el único en el que, al ser técnicamente viable una supervisión directa del sindicato, así resulta funcional a la producción del arquetipo ideal del “obrero soñado”.

Por otra parte, en los alojamientos de titularidad pública, presentados por la autora como “suministros permanentes de mano de obra”, el trabajador debe estar siempre disponible y en disposición de ser suministrado, por lo que su ausencia del mismo no puede ser tolerada

sin un permiso previo y siempre dentro de los horarios establecidos. En cada uno de ellos hay encargados de Unió de Paguesos que desarrollan tareas de mediación entre trabajadores y empresa o agricultor, realizan un seguimiento de todas las incidencias laborales, gestión, vigilancia, castigo y organización. Debido a esto, los trabajadores desarrollan sus vidas siguiendo un modelo de conducta previamente determinado y sin autonomía. Por otro lado, el sindicato ofrece la posibilidad de que los trabajadores puedan vivir fuera de los alojamientos comunitarios pero, aunque solo pueden solicitar el permiso aquellos que han mostrado actitudes acordes con los patrones establecidos por el sindicato durante su estancia, tienen además que cumplir numerosas condiciones, las cuales la autora define como “coacciones” para evitar dicha situación. Si esto llega a producirse, se observa que en la vida fuera del alojamiento se siguen estableciendo los mecanismos de control y castigo, así como la aplicación del descuento del alojamiento comunitario aunque no duerman en el mismo y tener que seguir formando parte de los turnos de limpieza de los espacios comunes.

No disimula la autora en su redacción el desprecio hacia la actividad llevada a cabo por el sindicato y a la que tantas veces alude como “respaldada por el Estado”. Si bien es cierto que los trabajadores deciden libremente formar parte de esta transacción, también lo es que la carencia de trabajo y la situación de pobreza en el país de origen hacen que la obtención de un trabajo y la remuneración propuesta anime a los trabajadores a tomarlo bajo las condiciones que sean, sin importar consecuencias. Asimismo, que el extranjero quiera retornar es un inconveniente para los intereses económicos del sindicato y de los empresarios de obtener mano de obra permanentemente disponible; por tanto, a aquellos que deciden volver a su país, se les imponen las sanciones de “incumplimiento de contrato” como son pago del viaje de regreso y dificultad para volver a ser contratado en origen (entre otras).

También se pueden observar en la lectura signos de decepción y engaño, sobre todo cuando se aborda el tema del reclutamiento de aspirantes al cargo de encargados del alojamiento. En la redacción de esta situación, hace alusiones a las “buenas intenciones” de los aspirantes, de las que según Achón, se aprovecha el sindicato para reclutarlos y generar así frente a la opinión pública una imagen de ayuda social. Asimismo, comenta que “debido a la fascinación que en ellos produce el auxilio de los extranjeros y la certeza de la benignidad del tratamiento [...], les impide adoptar una postura crítica frente a la misma” (p.118). Estamos pues, ante un texto bastante fustigante con una situación concreta y poco ejemplarizante de contratación en origen en el cual, sin lugar a dudas, se observan las secuelas -no tan buenas- que se han generado en la autora tras formar parte de esta escala de montaje *fordista* de material agrícola –trabajadores aptos–. Numerosos aspectos útiles a ser analizados y problemáticas de gran interés que llevan a una reflexión y análisis más profundo.

Para finalizar y teniendo presente que esta reseña se incluye en una revista de perfil urbano y social, veo importante hacer al lector partícipe de la multitud de líneas que se pueden derivar de esta investigación, específicamente las relacionadas con la temática de la segregación espacial, que aunque no siendo voluntaria de los propios trabajadores pueden dar como consecuencia la no-integración y el malestar psicológico de la personas

mencionadas en el libro. En las relaciones con los autóctonos la reducción de oportunidades de interacción, de sociabilidad informal y de construcción de códigos comunes producidas por esta segregación generan un desconocimiento hacia el inmigrado que favorece la creación de estereotipos y estigmas basados sólo en las pocas características visibles de estas personas. En lo relacionado con el bienestar social de las personas en acogida, el hecho de que mantengan niveles económicos bajos y dependientes del sindicato nos informa acerca de la posible existencia de sentimientos de privación relativa, de sensibilidad ante las diferencias de status y a las miradas de los otros, minando así el bienestar social de las personas en relación con la comunidad en la que residen, condicionando sus oportunidades sociales en el conjunto de la comunidad urbana. Además, la suma de las dos situaciones anteriores puede generar sentimientos en los inmigrados de no pertenencia al territorio y la sociedad receptora, haciéndose necesaria la solidaridad intragrupal y la ayuda mutua para la supervivencia, mitigando así el posible trauma social y psicológico que pueda causarse y alejando aún más a estos trabajadores de la sociedad de acogida.

Formato de citación

Montserrat, Montserrat (2012). Reseña de Achón (2011) Importando miseria. La alternativa a la provisión de mano de obra agrícola. *URBS. Revista de Estudios Urbanos y Ciencias Sociales*, 2(1), 163-166. http://www2.ual.es/urbs/index.php/urbs/article/view/montserrat_hernandez



Los textos publicados en esta revista están sujetos –si no se indica lo contrario– a una licencia de Reconocimiento 3.0 España de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos, comunicarlos públicamente, hacer obras derivadas y usos comerciales siempre que reconozca los créditos de las obras (autoría, nombre de la revista, institución editora) de la manera especificada por los autores o por la revista. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by/3.0/es/deed.es>

Es responsabilidad de los autores obtener los permisos necesarios de las imágenes que estén sujetas a copyright.

Para usos de los contenidos no previstos en estas normas de publicación es necesario contactar directamente con el editor de la revista.